

RIO GALLEGOS, D 2 MAY 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.310/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por el Mg. Daniel SCHINELLI mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir en carácter de expositor al VI Congreso de Ciencia Aplicada al Turismo a llevarse a cabo en La Habana-Cuba, entre los días 2 y 5 de Mayo de 2011;

QUE a fs. 3 obra la aceptación por parte del Presidente del Comité Organizador y Secretario Ejecutivo de RIATUR de la ponencia titulada "Turismo en la Patagonia Austral Argentina. El caso de El Calafate como epicentro del producto Glaciares",

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar al Mg. Daniel SCHINELLI la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) según el Acuerdo N° 199/93 y dejar establecido que el pago de dicho monto queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR al Mg. Daniel SCHINELLI la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir en carácter de expositor al VI Congreso de Ciencia Aplicada al Turismo con la ponencia titulada "Turismo en la Patagonia Austral Argentina. El caso de El Calafate como epicentro del producto Glaciares", a llevarse a cabo en La Habana-Cuba, entre los días 2 y 5 de Mayo de 2011.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del monto consignado en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-


Téc. Amelia Rodríguez
Directora Gen. de Asistencia Téc. y Regl.
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

322